AMPLIACIÓN No, 1 ADICIÓN No 1, OTROSÍ No 1 AL CONTRATO No 1287 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de Infraestructura
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	INGAP SAS
NIT O C.C.:	811.047.188
OBJETO:	Mejoramiento, mantenimiento y modernización de equipamientos comunitarios, mobiliario urbano y su entorno en materia física, tecnológica y de seguridad, incluye obras conexas y complementarias.
VALOR:	Tres mil quinientos cincuenta y un millones cuarenta y un mil ochocientos pesos m/l ($3.551.041.800)
PLAZO:	Ciento veinte (120) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 1** por valor de: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($ 666.977.441) incluido AU **Ampliación No: 1** por: Dos (2) meses. **Otrosí No: 1** Consistente en incluir dentro del alcance otras obras adicionales, según se describe en el presente documento.
SUPERVISOR:	Secretario de Infraestructura - Juan Esteban Zapata.

Entre los suscritos: **JUAN ESTEBAN ZAPATA**, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 71.275.352, quien actúa en calidad de Secretario(a) de Infraestructura del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 01 del 01 de enero de 2020, y Acta de Posesión No. 004 del 02 de enero de 2020, debidamente autorizado y delegado para contratar mediante el Decreto No. 109 del 24 de mayo de 2016 y el Decreto Municipal 127 del 6 de julio de 2016, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **MARÍA YORLENY PALACIO L,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.623.142, quien actúa en nombre en representación de la empresa **INGAP S.A.S.**, identificado con Nit. 811.047.188 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta No 24 del 04 de mayo de dos mil veintidós (2022); se ha convenido realizar la presente Otrosí Nro. 1, Ampliación Nro. 1, Adición Nro.1, al Contrato No. 1287 del año 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, como resultado de la licitación pública No. 213 de 2021, el Municipio de Caldas celebró el contrato No. 1287 de 2021 con la empresa INGAP S.A.S con objeto de "*Mejoramiento, mantenimiento y modernización de equipamientos comunitarios,*

mobiliario urbano y su entorno en materia física, tecnológica y de seguridad, incluye obras conexas y complementarias", por un valor de tres mil quinientos cincuenta y un millones cuarenta y un mil ochocientos pesos m/l ($3.551.041.800) incluido AU y un plazo de ciento veinte días (120) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que, la Administración del Municipio de Caldas, con miras al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, requiere la ejecución de obras para el fortalecimiento de los equipamientos comunitarios y escenarios deportivos a través de actividades que promuevan el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física que los componen. Es así como se crea la necesidad de llevar a cabo actividades adicionales en el parque Hábitat del Sur, que no son cubiertas por el alcance de los convenios suscritos para tales efectos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y otras actividades que son resultado de los diagnósticos realizados en escenarios deportivos tales como el coliseo cubierto de la Unidad Deportiva Luis Fernando Montoya y la placa polideportiva cubierta del sector Undaferrer.

3. Que, con relación al numeral anterior, se tiene la necesidad de ejecutar las siguientes actividades en los siguientes espacios, para las cuales se anexa el respectivo presupuesto con las cantidades aproximadas.

4. Que, la interventoría como garante de la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra No. 1287 de 2021 ha verificado el cumplimiento dentro del marco legal y del propio desarrollo del contrato para considerar viable la ampliación y adición de recursos en arar de materializar las actividades planteadas por el Municipio.

5. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar una ampliación de tiempo y una adición de recursos al contrato de obra No. 1287 de 2021, con base en la aceptación y propuesta económica del contratista y lo avalado por la interventoría del contrato.

6. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **771** del 26 de abril de 2022, artículos presupuestales número **105.2.3.2.02.02.009.11, 05.2.3.2.02.02.009.71, 05.2.3.2.02.02.009.79, 05.2.3.2.02.02.009.86 y 05.2.3.2.02.02.009.222**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

7. Que, el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

8. Que, no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí.

9. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA ALCANCE del contrato No. 1287 de 2021, adicionando las siguientes actividades, cuyo detalle aparece desagregado en el presupuesto anexo.

ADECUACIONES PARQUE HÁBITAT DEL SUR

- Suministro, transporte e instalación de contenedores comerciales en plazoleta bloque No. 3
- Adecuación de cocineta en el bloque No. 3
- Impermeabilización total de la terraza No. 2
- Adecuaciones en las instalaciones de los Bomberos de Caldas
- Construcción de elementos en zona de skate

ADECUACIONES COLISEO CUBIERTO

- Recambio de cubierta en teja Eternit por teja tipo standing seam
- Mantenimiento de estructura de cubierta
- Adecuaciones en baños
- Instalación de reflectores

ADECUACIONES PLACA CUBIERTA UNDAFERRER

- Instalación de canoas y bajantes
- Mantenimiento estructura de cubierta
- Instalación de reflectores

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA. VALOR: Adicionando la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($666.977.441), que se imputan al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 771 del 26 de abril de 2022, por lo que el valor final del contrato queda establecido en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($4.218.019.241).**

TERCERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA. PLAZO: Ampliando el mismo en dos (2) meses, contados desde el catorce (14) de mayo de 2022 hasta el trece (13) de julio de 2022, por lo que la vigencia final del contrato quedará establecida en ciento ochenta y un (181) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el Interventor y el Contratista.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 771 del 26 de abril de 2022.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud y justificación de ampliación, adición, y modificación de fecha veintinueve (29) de abril de 2022, entregada por la supervisión del contrato. 2) Carta de invitación de ampliación, adición y modificación, de fecha veinticinco (25) de abril de 2022 entregada por la Secretaría de Infraestructura, 3) Carta de aceptación de ampliación, adición y modificación de fecha treinta (30) de abril de 2022 entregada por El Contratista). 4) Carta de aval a la ampliación, adición y modificación, de fecha dos (02) de mayo de 2022 entregada por la Interventoría, 5) Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Infraestructura, de fecha veintinueve (29) de abril de 2022, 6) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 771 del 26 de abril de 2022, artículos presupuestales número **105.2.3.2.02.02.009.11, 05.2.3.2.02.02.009.71, 05.2.3.2.02.02.009.79, 05.2.3.2.02.02.009.86 y 05.2.3.2.02.02.009.222**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. 7). Acta No. 24 de 04 de mayo de 2022 del Comité de Adquisiciones y Compras del Municipio de Caldas, y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el once (11) de mayo de 2022.

JUAN ESTEBAN ZAPATA
Contratante

MARÍA YORLENY PALACIO L
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Liceth Luna Rincón Contratista	**Jonathan Giraldo González** Secretario General	**Juan Esteban Zapata** Secretario de Infraestructura